



¡No dejes pasar esta oportunidad! financia tu posgrado en el exterior con Colfuturo y MinCiencias

Bogotá, 20 de febrero de 2025.

Profesionales colombianos interesados en cursar sus maestrías y doctorados en las mejores universidades del mundo y ampliar su red de contactos en un entorno global cada vez más interconectado, tienen plazo hasta el próximo 28 de febrero para postularse a la convocatoria del Programa Crédito Beca de COLFUTURO.

Este programa ofrece un crédito de hasta USD 50.000 para financiar el posgrado en el exterior y la posibilidad de convertir en beca desde un 20 % hasta un 80 % según las decisiones al graduarse. Para acceder a estos recursos, se puede realizar la inscripción de forma gratuita en www.colfuturo.org

COLFUTURO, entidad público-privada que tiene como misión apoyar a las personas profesionales colombianas en el acceso a educación de posgrado de talla mundial, financia programas en 13 áreas de estudio: ingeniería, administración, ciencias sociales, derecho, ciencias agropecuarias, ciencias básicas, ciencias de la salud, educación, arquitectura, artes, ciencias políticas, economía y MBA.

Los requisitos para postularse son: tener ciudadanía colombiana, ser profesional, proponer el posgrado que se quiere adelantar y escribir un ensayo con las motivaciones del proyecto de estudios. La selección se hará exclusivamente por criterios de excelencia académica.

“El Gobierno, a través del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación**, contribuye con una parte significativa de los recursos para otorgar las becas, recursos que se suman a los aportes del sector privado”, explicó Jerónimo Castro, director de COLFUTURO.

Para obtener las becas, se debe regresar a Colombia y cumplir los siguientes requisitos:

- 20 % si se gradúa de estudios de MBA, maestría en Administración y Derecho.
- 40 % si se gradúa del resto de áreas de estudio o de doctorados.
- 20 % si se vincula laboralmente de tiempo completo como funcionario/a público/a, como docente o investigador/a de una entidad educativa de tiempo completo (10 % en el primer año, 5 % en el segundo año y 5 % en el tercer año).
- 20 % si trabaja fuera de Bogotá y su área metropolitana (10 % en el primer año, 5% en el segundo año y 5 % en el tercer año).

Al finalizar el programa, las personas beneficiarias tienen un año de gracia para iniciar pagos. Además, podrán permanecer hasta 3 años en el exterior y luego regresar a Colombia para cumplir la permanencia de 36 meses, de forma continua o discontinua.